



Sres. Etes. de Alcalde

D. José Boada
D. Manuel Pérez
D. Francisco Cardona

En Cornellá de Llobregat y siendo las veintinueve horas del día veintinueve de Febrero de mil novecientos cincuenta y uno, se constituyó el Ayuntamiento en el Salón de Sesiones de estas Casas Consistoriales, en sesión ordinaria de Primera Convocatoria, con asistencia de los señores expresados al margen y bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Ramón Gaya Massot.

Sres. Concejales

D. Pedro Garriga
D. José Sanahija
D. Carlos Vinals
D. Antonio Hill

Por Secretaría dióse lectura del Acta de la sesión anterior, siendo aprobada por unanimidad.

Se acuerda:

Vista la instancia presentada por la Sociedad Coral "La Unión" interesando el permiso municipal para el levantamiento de un entoldado en la pista situada detrás de su domicilio social, en los días de la próxima Siesta Mayor, este Ayuntamiento, dentro del criterio de unión y coordinación que debe existir en todos los actos de las referidas festividades, acordó conceder la autorización solicitada por la citada Sociedad por estimar que con ello se contribuirá a dar mayor realce a los actos de la próxima Siesta Mayor.

y no siendo otro el objeto de la sesión se levanta la misma a indicación de la Presidencia, siendo las veintitrés horas, firmando la presente Acta todos los asistentes juntamente conmigo el infrascrito Secretario que certifico.

Ramón Gaya Massot

Manuel Pérez

José Boada

José Boada

Francisco Cardona

Pedro Garriga

Antonio Hill

Sres. Etes. de Alcalde

D. José Boada
D. Manuel Pérez
D. Francisco Cardona

En Cornellá de Llobregat y siendo las veintinueve horas del día dos de Abril de mil novecientos cincuenta y uno, se constituyó el Ayuntamiento en el Salón de Sesiones de estas Casas Consistoriales, en sesión ordinaria de Primera Convocatoria, con asistencia de los señores expresados al margen, y bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Ramón Gaya Massot.

Por Secretaría dióse lectura del Acta de la sesión anterior,

Sres. Concejales

D. Pedro Garriga

D. Juan Saura

D. José Sanahuja

D. Carlos Vinals

D. Antonio Hill

siendo aprobada por unanimidad.

Se acuerda:

Que vista la solicitud presentada por varias Entidades Deportivas de esta localidad, deseando organizar una Entidad Deportiva de sol-rencia en este pueblo, con la colaboración del Ayuntamiento, citar a los mismos para el próximo domingo día ocho de los corrientes, a las doce de la mañana, en esta Alcaldía.

Que visto el presupuesto presentado por Don Antonio Ruiz, le sea encargado un archivador metálico con tres cajones para correspondencia tamaño treinta por veinticuatro y dos cajones sobre hilera para fichas de quince por diez para Secretaría de este Ayuntamiento, por el precio de dos mil ochocientas pesetas.

Visto el Dictamen de las Comisiones de Obras Públicas y Hacienda, se acuerda:

Primero.- Sacar a concurso la contratación de los servicios de limpieza pública, recogida domiciliaria de basuras, riego de las rías públicas y poda y riego del arbolado situado en las mismas.

Segundo: Aprobar el pliego de condiciones formulado por las Comisiones de Obras Públicas y Hacienda que regirán la licitación.

Comunicar al contratista del servicio de la conservación del alumbrado público Don Ramón Pallarés, que incurrirá en la sanción de una multa de cinco pesetas diarias por el hecho de no colocar la lámpara correspondiente en la red de alumbrado público a los dos días de haber sido comunicado que ha dejado de alumbrar la anterior, siempre que no sea por causas ajenas al servicio que tiene encomendado.

Que vistos los presupuestos formulados por los industriales Don Gabriel Torres y Don Ramón Pallarés, les sean encargados por mitad los trabajos de cambio de tuberías en las doce fuentes públicas para evitar que en lo sucesivo se produzcan roturas en las mismas, bajo el presupuesto de pesetas ciento setenta y siete cada fuente, representando, por tanto mil sesenta y dos pesetas a cada uno.

Y no siendo otro el objeto de la sesión, se levanta

la misma a indicación de la Presidencia, siendo las reintinco horas, firmando la presente Acta todos los asistentes juntamente conmigo el infrascrito Secretario que certifico.

Sres. Etes. de Alcalde

D. José Boada
 D. Manuel Pérez
 D. Francisco Cardona

Sres. Concejales

D. Pedro Garriga
 D. Juan Saura
 D. José Sanahuja
 D. Carlos Vinals
 D. Antonio Illill

En Cornellá de Llobregat y siendo las reintidos horas del día ocho de Mayo de mil novecientos cincuenta y uno, se constituyó el Ayuntamiento en el Salón de Sesiones de estas Casas Consistoriales, en sesión Ordinaria de Primera Convocatoria, con asistencia de los señores expresados al margen, y bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Ramón Gaya Massot.

Por Secretaría dióse lectura del Acta de la sesión anterior, siendo aprobada por unanimidad.

Se acuerda:

Visto el oficio recibido en este Ayuntamiento el cuatro de Mayo, de la Dirección General de Ganadería, notificando el cese de Don Jaime Causa Suné por traslado que hasta la fecha había desempeñado la plaza en propiedad de Inspector Municipal Veterinario, se acuerda nombrar interinamente para desempeñar dicho cargo a Don Francisco Slobet Arnan que había solicitado el mismo por instancia del reintino de abril último.

Que vista la reclamación formulada por Hispano Alemana de Relojería Sociedad Limitada, le sea rebajado el importe del cargo ciento ochenta de Inspección de Motores, Calderas ecétera, que ascendía a pesetas setecientas cincuenta, a doscientas cincuenta pesetas.

Autorizar a Don Ramón Martí Roca, empleado del Centro Jurídico - Administrativo "Subirachs" vecino de Barcelona, para que en nombre y representación de este Ayuntamiento, perciba de la Hacienda